



29 de enero de 2016

(16-0652)

Página: 1/1

Original: inglés

COLOMBIA - MEDIDAS RELATIVAS A LOS AGUARDIENTES IMPORTADOS

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación del Canadá

La siguiente comunicación, de fecha 27 de enero de 2016, dirigida por la delegación del Canadá a la delegación de Colombia, a la delegación de la Unión Europea y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Las autoridades de mi país me han encomendado que notifique, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*, el deseo del Canadá de ser asociado a las consultas solicitadas por la Unión Europea en el asunto *Colombia - Medidas relativas a los aguardientes importados* (WT/DS502/1).

El Canadá tiene un interés comercial sustancial en estas consultas. Es un exportador importante de aguardientes y se ha visto afectado por las medidas de Colombia. Los exportadores canadienses estiman que el mercado colombiano tiene un potencial de crecimiento importante. En consecuencia, han hecho inversiones considerables para materializar este potencial, entre otras la introducción de nuevas marcas en el mercado colombiano. Las medidas a que se refieren estas consultas ponen en riesgo estas inversiones y la expansión de las exportaciones canadienses de aguardientes. En términos más generales, parece que las medidas tienen importantes consecuencias para el comercio internacional de aguardientes.

En razón de su interés comercial sustancial, el Canadá solicita respetuosamente que se le permita asociarse a estas consultas.

Se envía copia de la presente carta al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, con el ruego de que se distribuya a los Miembros.
